



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: YENNY PAOLA TRIANA ANDELA quien actúa en representación de los menores BRIANA JULIETH BRAVO TRIANA MARIANGEL BRAVO TRIANA y MARTÍN ELÍAS BRAVO TRIANA LEGITIMADOS del señor ARLINTON BRAVO HENAO

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: “C 3 C 13 35”, ubicado en el barrio Alfonso Gaitán identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **No. 420-77873** y cédula catastral 181500101000001590004000000000 con un área georreferenciada **0 ha + 157,7 m²**, localizado en el municipio CARTAGENA DEL CHAIRÁ, en el departamento del Caquetá.

RADICADO: 18001312100120240008500

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio “C 3 C 13 35”, ubicado en el barrio Alfonso Gaitán identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **No. 420-77873** y cédula catastral 181500101000001590004000000000 con un área georreferenciada **0 ha + 157,7 m²**, localizado en el municipio CARTAGENA DEL CHAIRÁ, en el departamento del Caquetá.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

ID 1074589

Departamento: Caquetá

Municipio: Cartagena del Chaira

Barrio: Alonso Gaitán

Nombre/ Dirección del predio: C 3 C 13

35Tipo de predio Urbano X Rural

Matrícula Inmobiliaria	420-77873
Área registral	0 ha + 0740 m ²
Número Predial	181500101000001590004000000000
Área Catastral (alfanumérica)	0 ha + 0675 m2
Área Georreferenciada ^{1*} Hectáreas+mts ²	0 ha + 0157,7 m2
Relación jurídica del solicitante con el predio	Poseedora

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Parcial
-------------------------------------	---------

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas “Magna Colombia ” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas”:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	1° 19' 52,958" N	74° 50' 59,762" W	1705225,29	4794250,27
2	1° 19' 53,033" N	74° 50' 59,445" W	1705227,59	4794260,08
3	1° 19' 53,385" N	74° 50' 59,517" W	1705238,40	4794257,84
4	1° 19' 53,522" N	74° 50' 59,546" W	1705242,61	4794256,97
5	1° 19' 53,444" N	74° 50' 59,876" W	1705240,23	4794246,76
6	1° 19' 53,308" N	74° 50' 59,844" W	1705236,04	4794247,75
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio:
Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

NORTE:	Partiendo desde el punto 5 de coordenadas (1705240,23 N, 4794246,76 E) en línea recta, en dirección nororiental, hasta llegar al punto 4 de coordenadas (1705242,61 N, 4794256,97 E) colinda con predio de Luis Enrique Perdomo González, en una distancia de 10,48 metros.
--------	---

ORIENTE:	Partiendo desde el punto 4 de coordenadas (1705242,61 N, 4794256,97 E) en línea quebrada, en dirección suroriental, pasando por el punto 3 hasta llegar al punto 2 de coordenadas (1705227,59 N, 4794260,08 E) colinda con predio de Ángel María Triana Caicedo, en una distancia de 15,34 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 2 de coordenadas (1705227,59 N, 4794260,08 E) en línea recta, en dirección suroccidental, hasta llegar al punto 1 de coordenadas (1705225,29 N, 4794250,27 E) colinda con Calle 3, en una distancia de 10,08 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 1 de coordenadas (1705225,29 N, 4794250,27 E) en línea quebrada, en dirección noroccidental, pasando por el punto 6 hasta llegar al punto 5 de coordenadas (1705240,23 N, 4794246,76 E) colinda con predio de Jaqueline Cuellar, en una distancia de 15,34 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia, a los quince (15) días del mes de octubre del año 2024.

Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES

Secretaria

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023